



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 SEP 2019

Expte. N° 21.031/17

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular TP3 – 18 UH de la asignatura INGLÉS, de 3° Año 2° Ciclo, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA “DR. ARTURO OÑATIVIA” de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0189-2019; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 212 el Mg. Héctor Equilverto RAMÍREZ, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA “DR. ARTURO OÑATIVIA”, solicita dar continuidad al proceso consursal (en el marco de la Res. CS. N° 049/89) con la emisión de la correspondiente resolución con la secuencia de actos acordados con los miembros del Jurado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA, a fs. 212 vta., y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el siguiente cronograma para la constitución de los miembros del Jurado que entenderán en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular TP3 – 18 UH de la asignatura INGLÉS, de 3° Año 2° Ciclo, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA “DR. ARTURO OÑATIVIA” de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0189-2019, conforme al siguiente detalle:

- CONSTITUCIÓN DEL JURADO: 25 de setiembre de 2019 - 8:30 hs.
- ANÁLISIS DE ANTECEDENTES: 25 de setiembre de 2019 - 08:30 hs.
- PRUEBAS DE OPOSICIÓN: 25 de setiembre de 2019 - 14:00 hs.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA “DR. ARTURO OÑATIVIA” a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Mg. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1386-2019